



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumén

YERBA BUENA,

16 MAY 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 475

VISTO: El Expte. N° 3.363-M17(I)-D-24, iniciado por el Sr. Director de Alumbrado Público de esta Municipalidad -con el aval del Sr. Sub-Secretario de Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la adquisición de 120 (ciento veinte) luminarias con tecnología led, para reemplazar la totalidad de luminarias en el Camino de Sirga y 1 (un) programador de drivers con interfaz USB;

Que han tomado intervención la Secretaría de Planificación y Obras Públicas (fs. 05) y la Sub-Secretaría de Hacienda (fs. 07), sin emitir objeciones al respecto y dando continuidad al trámite que nos ocupa;

Que a fs. 08/10 obra detalle de las especificaciones técnicas de lo requerido;

Que a fs. 25 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 36.144.090,00.- (pesos treinta y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil noventa), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 11, 14/21 y 24 y, continuando con el procedimiento de compra que nos ocupa, a fs. 26/36 agrega Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública tramitada, a la que le asigna el N° 11/2024 y con un Presupuesto Oficial por dicho monto;

Que a fs. 38 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 38 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

Que a fs. 39/40 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que menciona que el procedimiento seguido se ajusta a derecho, como así también el Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, por lo que aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, encuadrando el caso en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 1.299/03;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 41 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y 112/06,

///...

DECRETO:

N° 475

16 MAY 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Dpto. de Compras a llamar a “**LICITACION PUBLICA N° 11/2024**”, en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, cuyo objeto es la “**ADQUISICION DE 120 (ciento veinte) UNIDADES DE LUMINARIAS TIPO LED PARA EL REEMPLAZO DE LA TOTALIDAD DE LUMINARIAS DE CAMINO DE SIRGA Y 1 (un) PROGRAMADOR DE DRIVERS CON INTERFAZ USB**”, según Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 36.144.090,00.- (pesos treinta y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil noventa), de conformidad con lo considerado.-



ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente y obrante en el Expte. N° 3.363-M17(I)-D-24, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que el Dpto. de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Obras Públicas, la Dirección de Alumbrado Público, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

PAC 


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




LIC. PABLO MACCHIARELLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena


Ing. Esteban Auad
Secretario de Planificación y Obras Públicas
Municipalidad de Yerba Buena